



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA,

23 JUL 2009

VISTO la Nota N° 753/09, presentada por la Subsecretaría de Cultura; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Cultural Provincial a la Propuesta denominada: "HACIA LA AUTONOMÍA CULTURAL COMUNITARIA", a cargo del Lic. en Trabajo Social Germán BIANCO DUBINI, de reconocida trayectoria en la temática.

Que se desarrolló durante los días diez (10) al doce (12) de junio del presente año, en la ciudad de Río Grande.

Que asimismo, está prevista su realización en la ciudad de Ushuaia durante el segundo semestre del año en curso.

Que entre sus objetivos propone la implementación de un método-proyecto que disponga de un conjunto de criterios metodológicos que permitan elaborar y evaluar la capacidad de las prácticas, los proyectos y políticas culturales para generar procesos crecientes de autonomía en los agentes culturales involucrados.

Que son sus destinatarios docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial.

Que asimismo se hace necesario justificar las inasistencias en las que incurran hasta dos (2) docentes por turno, por Institución Educativa, debiendo presentar ante las autoridades que así lo requieran, la debida constancia de asistencia al evento.

Que es iniciativa de este Ministerio promover aquellas actividades que contribuyan al desarrollo de una política educativa sustentable y participativa.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional, mediante la participación de todos los actores en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial a la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Cultural Provincial a la Propuesta denominada: "HACIA LA AUTONOMÍA CULTURAL COMUNITARIA", a cargo del Lic. en Trabajo Social Germán BIANCO DUBINI, llevada a cabo durante los días diez (10) al doce (12) de junio del presente año en la ciudad de Río Grande, previéndose para el segundo semestre de 2.009 en la ciudad de Ushuaia. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias en las que incurran hasta dos (2) docentes por turno, por Institución Educativa, debiendo presentar ante las autoridades que así lo requieran, la debida constancia de asistencia al evento.

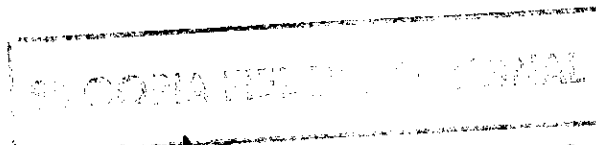
ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1394

/09.-

G.T.F.
H. NE
R. VRA
A.



Stamp
Miriam Celeste Stang
Departamento Registro y
Comunicaciones
M.E.C.C y T.

Prof. Julio Javier FOURASTIE
Prof. Julio Javier FOURASTIE
Ministro de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

B. Dubini - Interés